

Viernes, 8 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Saucedilla

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito nº 13/2021.

El Pleno del Ayuntamiento de Saucedilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 13/2021, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económ.					
1532	61904	PAVIMENTAC. VÍAS PÚBLICAS: AVDA. EXTREMADURA Y ADYACENTES	0,00 €	3.936.148,88 €	168.284,00€	3.936.148,88 €
		TOTAL	0,0€		168.284,00€	3.936.148,88 €

2. FINANCIACIÓN.

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:



Viernes, 8 de octubre de 2021

Suplementos en Conceptos de Ingresos.

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	168.284,00 €
			TOTAL INGRESOS	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Saucedilla, 4 de octubre de 2021
Cristian Bravo Rodríguez
ALCALDE EN FUNCIONES

